



“2023- 40º ANIVERSARIO DE LA RESTAURACIÓN DE LA DEMOCRACIA”

USHUAIA,

18 SEP 2023

VISTO: el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas, Letra: TCP - DA N° 07/2023, caratulado: “S/COMISIONES DE SERVICIOS DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN”; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota Interna N° 1998/2023 Letra: TCP-DA obrante a foja 95, la Directora de Administración subrogante C.P. Carolina GONZALEZ, solicita autorización para destacar en comisión de servicios a la ciudad de Tolhuin, al agente Pablo POU los días 19/09, 21/09, 26/09 y 28/09, con el fin de realizar las tareas de mantenimiento y limpieza en la Delegación que posee este Organismo en dicha ciudad.

Que a foja 95 vuelta ha tomado intervención el suscripto autorizando la comisión solicitada.

Que dicho traslado se realizará en los vehículos oficiales del Organismo, Chevrolet S10 dominio AC-846-SI o Toyota Etios dominio AF-224-LZ, dependiendo la disponibilidad de los mismos.

Que a fojas 96 se agregan la Planilla de Cálculo de Viáticos, conforme Anexo V Punto C de la Resolución CGP N° 43/2022.

Que en virtud de lo expuesto, corresponde autorizar la comisión solicitada y ordenar la liquidación de 4 (cuatro) días de viáticos por la suma de \$ 35.539,00 (pesos treinta y cinco mil quinientos treinta y nueve con 00/100) netos de la deducción del pago realizado por el día 04/08 en virtud de la suspensión de la comisión de servicios de dicho día, de acuerdo a la escala vigente.

Que asimismo corresponde autorizar el reintegro de los gastos que demanden sus traslados, previa presentación de los comprobantes de pago correspondientes, acorde a lo dispuesto en Resoluciones Plenarias N° 110/2009 y N° 39/2023 y Resolución de Presidencia N° 386/2023.

Que se cuenta con crédito presupuestario para afrontar el presente gasto, conforme el comprobante Preventivo/Definitivo de Compras Mayores N° 20/2023, obrante a foja 97.

Que es atribución del Presidente disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el artículo 15° inciso i) de la Ley provincial N° 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. - Destacar en comisión de servicios a la ciudad de Tolhuin, al agente Pablo POU los días 19, 21, 26 y 28 de septiembre del corriente año. Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar el gasto y ordenar el pago de 4 (cuatro) días de viáticos por la suma de \$ 35.539,00 (pesos treinta y cinco mil quinientos treinta y nueve con 00/100), por lo expresado en los considerandos, de acuerdo a la escala de viáticos vigente.

ARTÍCULO 3°.- Autorizar el reintegro de los gastos de traslado mediante el Fondo Permanente de la Dirección de Administración, previa presentación de los comprobantes correspondientes.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el presente gasto a la Partida Presupuestaria 3.7.200 del presente Ejercicio Económico.



390 -

"2023- 40º ANIVERSARIO DE LA RESTAURACIÓN DE LA DEMOCRACIA"

ARTÍCULO 5º.- Registrar, notificar al agente destacado en comisión de servicios y dar intervención a la Dirección de Administración con remisión de las actuaciones del Visto. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 390 - /2023.

CE
SF
MG

Dr. MIGUEL C. PITANO
VOCAL LEGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

